

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
<b>Orden de compra:</b>	CE-20210002057894	<b>Fecha de emisión:</b>	03-08-2021	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-08-2021			
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
<b>Nombre comercial:</b>	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	<b>Razón social:</b>	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	<b>RUC:</b>	0102739521001			
<b>Nombre del representante legal:</b>								
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	dvillavicencio@spring.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	dvillavicencio@spring.com.ec					
<b>Teléfono:</b>	074137235 074049951 0998426981							
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	0022462890	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210335	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DE GUAYAQUIL	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 14D01-MORONA-MIES	<b>RUC:</b>	1460021450001	<b>Teléfono:</b>	072703494 0982458678			
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. SEBASTIAN RODRIGUEZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL MORONA	<b>Correo electrónico:</b>	raul.rodriguez@inclusion.gob.ec			
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	PAUL GONZALO BARROS VEGA		<b>Correo electrónico:</b>	compraspublicasms@gmail.com				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>	MORONA	<b>Parroquia:</b>	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	<b>Calle:</b>	HERNANDO DE BENAVENTE	<b>Número:</b>	2420	<b>Intersección:</b>	JOSE FELIX PINTADO		
	<b>Edificio:</b>	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072703494 0982458678		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES - VIERNES 08H00 - 17H00						
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. FELIX CHIRIBOGA						
<b>Observación:</b>	ESTIMADO OFERENTE, FAVOR COORDINAR CON EL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES, CON LA FINALIDAD DE EVITAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE LA ENTREGA							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad						
Nombre: PAUL GONZALO BARROS VEGA	Nombre: MGS. SEBASTIAN RODRIGUEZ	Nombre: RAUL SEBASTIAN RODRIGUEZ PACHECO						
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100120	*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC  <b>AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC</b> <b>MARCA: PERMANEX</b> - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD [400 CC] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: LÍQUIDO - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE. - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: ALUMINIO CON PROPULSOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 0,99 - 1,05 G/ML. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA, ALCOHOL Y COLORANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 6,5 - 8,5 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS CARACTERÍSTICAS: BIODEGRADABLE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIAS FRAGANCIAS - FABRICANTE: TEXTIQUIM - USOS: PARA AROMATIZAR EL AMBIENTE. [USO DOMÉSTICO] - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: FRAGANCIA	24	2,5890	0,0000	62,1360	12,0000	69,5923	530805

<b>Subtotal</b>	62,1360
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	7,4563
<b>Total</b>	69,5923

<b>Número de Items</b>	24
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	69,5923

**Fecha de Impresión:** miércoles 11 de agosto de 2021, 09:10:10